

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 282 -STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 13-STJSL-SA-2024, modificada parcialmente por Resolución N° 14-STJSL-SA-2024, dictadas por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, por las cuales se determina el equipo del servicio “Justicia Móvil”, que atenderá en la localidad de ARIZONA, Departamento “Gobernador Dupuy”, el día VIERNES 08 de NOVIEMBRE de 2024, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, en la Escuela N° 45 “Juan de Dios Escobar” y lo informado por la Unidad de Protocolo y Ceremonial, en actuación N° 26224784, del ADM 15936/24, en trámite ante Secretaría Administrativa, en relación al reintegro de combustible que deberá realizarse a los Dres. Marcelo Palacio Fernández; Geremías Pablo Ferez y María de las Mercedes Lucero, para el traslado a la referida localidad con motivo de su participación en tal evento, es que resulta factible autorizar lo peticionado, Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Secretaría Contable a efectuar el reintegro del gasto de combustible a los Dres. Marcelo Palacio Fernández; Geremías Pablo Ferez y María de las Mercedes Lucero, para asistir a la actividad autorizada en el punto I) de la Resolución N° 13-STJSL-SA-2024, modificada parcialmente por Resolución N° 14-STJSL-SA-2024, en los términos del Acuerdo N° 18-STJSL-SC-2022, solo en lo que respecta a gastos de movilidad.

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a Secretaría Contable y a los Magistrados y Funcionarios referidos en el punto I) del presente.-

